



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Noviembre de 1992

EXPEDIENTES Nos. 8.106/92 y
8.108/92

RES. N° 348/92

VISTO:

La Resolución N° 340/92 de esta Unidad Académica, mediante la cual se deroga las Res. Nos. 330/92 y 333/93 y sustituye ad-referendum del H./ Consejo Directivo a miembros del Jurado que entenderán en los Concursos / para cubrir un cargo de Profesor con categoría máxima de Asociado - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática y // para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Computación IV;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria de fecha 9/11 92, resolvió homologarla misma;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL COSNEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Homologar la Resolución N° 340/92 de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2° : Hágase saber. Cumplido. ARCHIVASE.-



Ing. CARLOS ALBERTO GADENA
 SECRETARIO ACADE
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECAN
 Facultad de Ciencias Exactas